

Reconocimiento de créditos de títulos de Técnico Superior de Formación Profesional en título universitario de

GRADO EN FISIOTERAPIA

Acuerdo adoptado por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en su sesión de 3 de octubre de 2019

- **Título de FP Superior:** Técnico Superior de Formación Profesional en Salud Ambiental
- **Año del Plan de Estudios:** Regulado por lo dispuesto en el Real Decreto 540/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Salud Ambiental y las correspondientes enseñanzas mínimas y Decreto 41/1996, de 30 de enero, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior de Formación Profesional en Salud Ambiental en la comunidad autónoma de Andalucía (BOJA N° 61 de 25 de mayo de 1996)
- **Título de Grado :** Grado en FISIOTERAPIA por la UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, de SEVILLA
- **Número total de créditos ECTS reconocidos:** Según el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, y concretamente en su ANEXO 2, el título de Salud Ambiental se engloba en la Rama de Conocimiento correspondiente a Ciencias de la Salud / Ciencias. Aunque ambos títulos pertenecen a la misma Rama de Conocimiento, no existe relación directa entre ambos, ni se han cursado créditos correspondientes a alguna materia que, en función de las competencias, contenidos y resultados, sean susceptibles de ser reconocidos

Fdo.: D. Cayetano Medina Molina.

Director Académico

Centro Universitario San Isidoro,

adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla